

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**MECO**

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Meco, en sesión de 29 de julio de 2010, aprobó la convocatoria de procedimiento abierto, así como los pliegos de cláusulas económico-administrativas para la ejecución de las obras, cuyo resumen es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Meco.
2. Objeto del contrato: rehabilitación de la plaza Nueva Castilla.
3. Plazo de ejecución: cuatro meses.
4. Clasificación: grupo G, subgrupo 6, categoría E o superior.
5. Tramitación: ordinaria.
6. Procedimiento: abierto.
7. Criterios de adjudicación: varios criterios, cláusula 17 del pliego.
8. Presupuesto base licitación:
 - Valor estimado: 422.665,83 euros.
 - IVA: 76.079,85 euros.
 - Importe total: 498.745,68 euros.
9. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.
10. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Meco, plaza de la Villa, número 1, 28880 Meco. Teléfono: 918 860 003 y fax: 918 861 143; de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. Fecha límite de obtención de documentación e información: último día de presentación de proposiciones.
11. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales, desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que el último día fuera sábado o inhábil, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediato posterior.
 - b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Meco, de nueve a catorce horas (plaza de la Villa, número 1, 28880 Meco).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, a contar desde la apertura de proposiciones.
12. Aperturas de las ofertas: el tercer día siguiente hábil al día en que termine el plazo presentación a las doce horas, salvo que dicho día fuera sábado, en cuyo caso se trasladaría la apertura de proposiciones al día hábil inmediato posterior. Todo ello sin perjuicio de lo estipulado por la legislación vigente, para el caso de envío de proposiciones por correo.
13. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario.

En Meco, a 2 de agosto de 2010.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(01/3.590/10)